2019-510 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior renuncia al poder. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 28 de mayo de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
ENTREGA 2019-0510

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Aceptar la renuncia de la abogada MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO SAS, que hace al poder que le fue conferido por la entidad bancaria solicitante, por haberse cumplido con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ